



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 175 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la realización de la Jornada de Trabajo con participación activa para personas con discapacidad, así como de representantes de instituciones públicas y privadas referentes en la materia, “Nos debe interesar a todos, para que todos tengamos las mismas posibilidades” organizada por esta H. Cámara de Diputados que se llevará a cabo el próximo martes 16 de noviembre a partir de las 9 horas en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial; con los siguientes objetivos generales:

- Evaluar el cumplimiento de la legislación vigente en la materia, que garantice plenamente el desarrollo e integración económica, social y cultural de las personas con discapacidad.

- Evaluar las políticas de acción vigentes en diferentes áreas del Estado.

- Ajustar la normativa actual sobre discapacidad a fin de satisfacer completamente en el corto o mediano plazo, todas las necesidades.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, cumplido archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS